



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SEPE



de Comercio de España



Sevilla

Resolución Rectificativa de Procedimiento

Contratación del servicio de docencia para la realización de un curso de CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, de 90 horas de duración, para el Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social, en la anualidad 2025.

EXPTE. Nº 22/2025

- Con fecha 11 de noviembre de 2025 se publica en el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla, Resolución del procedimiento de contratación de servicio de docencia para la realización de un curso de CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, de 90 horas de duración, para el Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social, en la anualidad 2025, correspondiente al expediente de contratación 22/2025.
- Con fecha 12 de noviembre de 2025 se ha tenido conocimiento de que la empresa Gabinete para la Motivación y el Aprendizaje S.L. presentó su oferta en tiempo y forma el día 11 de noviembre de 2025, no teniéndose constancia de la misma debido a un error informático en la sede electrónica de la entidad.
- Con fecha 04 de noviembre de 2025 se publicó en el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla la Justificación de la Contratación del servicio de docencia para la realización de un curso de CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, de 90 horas de duración, para el Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economía Social, en la anualidad 2025. En la señalada fecha, se procedió a enviar invitación a presentar ofertas a las siguientes empresas:
 - Gabinete para la Motivación y el Aprendizaje S.L. (B 91944934)
 - Eduardo Serrano Martínez y Asociados S.L. (B 90252024)
 - Fundación Cruzcampo (G 41742271)
- En el periodo establecido para la presentación de ofertas se han presentado las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (sin IVA)
Fundación Cruzcampo	6.300,00€
Gabinete para la Motivación y el Aprendizaje S.L.	5.950,00€

- Las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas de la contratación y están dentro del presupuesto máximo destinado a la misma. Aunque la oferta presentada por la empresa Gabinete para la Motivación y el Aprendizaje S.L. resulta más ventajosa económicamente, la capacitación docente de la persona asignada al proyecto y las instalaciones requeridas para el desarrollo de la formación aportadas por la Fundación Cruzcampo se consideran las más adecuadas para esta acción formativa. En cuanto a la capacitación docente, la persona aportada por la Fundación Cruzcampo cuenta con dos Certificados de Profesionalidad de la familia de la hostelería (HOTR0508 y HOTR0608),



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SEPE

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Sevilla

además de la certificación profesional de docencia para el empleo. Cuenta con más de mil horas de formación en materias directamente relacionadas con el curso que se contrata y ha sido docente del certificado de profesionalidad *HOTR0208 Operaciones básicas en restaurante y bar*, además de contar con más de cinco años de experiencia profesional en el sector. En lo relativo a las instalaciones, la Fundación Cruzcampo aporta al proyecto las instalaciones de su escuela de hostelería, aportando evidencia fotográfica suficiente para comprobar la adecuación de los espacios.

- Conforme a lo dispuesto en las Normas Internas de Contratación de la Corporación, velando en todo momento por los intereses económicos y estratégicos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y mediante el procedimiento de adjudicación directa, se otorga esta contratación a la **Fundación Cruzcampo** por un **precio hora de formación de SETENTA EUROS (70,00€), IVA no incluido**, y siendo el total de las 90 horas de **SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (6.300,00€), IVA no incluido**, teniendo por anulada la Resolución de fecha de 11 de noviembre de 2025.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.

Javier Fernández Noriega

Director de Formación y Empleo

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

